REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 00-G-IJ- 0002734

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 19 de mayo del 2000, se ha otorgado ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **DEREMATE S.A.;**

QUE la abogada Nuria Pérez de Wright, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE se ha presentado certificado de afiliación a la Cámara Ecuatoriana del Libro, Núcleo del Guayas;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996:

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **DEREMATE S.A.**, con domicilio en Guayaquil, con un capital autorizado de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y un capital suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** dividido en **OCHOCIENTAS** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER que el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación debera entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Otón Moran Ramirez
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CTB/MESD.-

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda ins

crita la presente Resolución a foja 35.014, número 10.175 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12.871 del Repertorio .- Guayaquil, ocho de Junio del dos mil .- El Registrador Mercantil Suplente .-

LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.-
Guayaquil, - 3 JUL. 2000

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL